


	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023  
 AT-1072262

Señor(a)

**NEIDA LUCIA MARQUEZ BRAN**

Suscriptor **524556**  
 Ruta Reparto: **7610-46-040-003480**  
 Dirección: **Kr 9 23 - 15**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>Sept - 07 - 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>FIRMA</b>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1072262 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de septiembre de 2023  
 AT-1072262

Señor(a)

**NEIDA LUCIA MARQUEZ BRAN**

Suscriptor **524556**  
 Ruta Reparto: **7610-46-040-003480**  
 Dirección: **Kr 9 23 - 15**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>Sept - 07 - 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>FIRMA</b>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1072262 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**DAINER YESID SAAVEDRA VARGAS**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 30 de agosto de 2023  
AT-1072262

Señor(a)

**NEIDA LUCIA MARQUEZ BRAN**

Suscriptor **524556**  
Ruta Reparto: **7610-46-040-003480**  
Dirección: **Kr 9 23 - 15**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ <b>FIRMA</b>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1072262.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 30 de agosto de 2023  
AT-1072262

Señor(a)

**NEIDA LUCIA MARQUINEZ BRAN**

Suscriptor **524556**  
Ruta Reparto **7610-46-040-003480**  
Kr 9 23 - 15  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA _____	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 02 de julio de 2023 al 02 de agosto de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 610 - 700, para un consumo de **90M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de agosto de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 17 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1072262 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 763.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:


**"Realizada la visita técnica en terreno se observa que el medido es para los dos pisos, se observa fuga visible el sanitario del piso 1, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **70M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que el medido es para los dos pisos, se observa fuga visible el sanitario del piso 1, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Se deja notificación debajo de la puerta  
casa sola*


Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  


**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

*Jonathan*

3243976240

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 09 AGOSTO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARQUEZ BRAN NEIDA LUCIA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 524556  
 DIRECCIÓN KR 9 23 - 15 - Urbanizacin La Aldea UBICACIÓN 7610-46-040-003480

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 7-7-2023 en horas de mañana realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion KR 9 23 - 15 - Urbanizacin La Aldea en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Asesora Administrativa ACUAVALLE  
 EL NOTIFICADOR

*Maribel Lopez*  
 x 1113520162  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA 7-8-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1072262)

OT - 1363283

NOMBRE MARQUEZ BRAN NEIDA LUCIA		DIRECCIÓN KR 9 23 - 15	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
TELEFONO 0	UBICACIÓN 7610-46-040-003480	SUSCRIPTOR 524556	C.C 66999166	CONSUMO PROMEDIO 20

Fecha visita: 17-8-2023 Hora Inicio: 10:20am Hora Finalización: 10:23am CRITICA X PQR  
 Periodo: 3156 Consumo: 20 90m3 Lectura Anterior: ~~630~~ 610 Lectura Actual: ~~630~~ 700

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>Si</u>	COMERCIAL	OFICIAL
	INDUSTRIAL	ESPECIAL	INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>4</u>
		SERVICIO	ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>no</u>	SIN TAPA	<u>no</u>	SIN CONECTAR	<u>no</u>
DETERIORADO	<u>no</u>	VIDRIO ROTO	<u>no</u>	No. SERIAL MARCA	180486918
SELLO VIOLADO	<u>no</u>	INVERTIDO	<u>no</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>no</u>	SANITARIOS	<u>no</u>	OTROS	<u>no</u>
DUCHAS	<u>no</u>	PISCINAS	<u>no</u>	FUGAS	<u>1 sanitario</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>3</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>no</u>
LAVAMANOS	<u>3</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	<u>no</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>no</u>	MEDIDOR PARADO	<u>no</u>	FUGA	VISIBLE	<u>Si</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>no</u>		INVISIBLE	<u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-08-02	700	90	30		
<u>14-8-2023</u>	<u>754</u>				
<u>17-8-2023</u>	<u>763</u>	<u>63</u>	<u>16</u>		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:  
 Este trabajo es de 2 piso por lo que se detecta 1 fuga en el sanitario del piso 2 se le informará al usuario para que se repare  
 Fuga leve de más que se puede estar en buen estado ojo no se pudo revisar el piso 2 por que no están las conexiones

Maribel Lopez O.  
 # 1113520462.  
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Horacio Cervera de  
 NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Aguado C.  
 AN F. FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL VERIFICADOR VERIFICADO